



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCIÓN – CD – Nº **343-16**

Salta, 22 JUN 2016
Expediente Nº 12.285/2.011

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la presentación del informe de avance de Tesis, PERÍODO 2.015, presentado por la Doctorando Mgs. Irma Del Rosario TORREJÓN, en función de lo establecido en el Artículo 12, Inciso "n", del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Salud Pública. y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública de esta Facultad analizó el Informe de Avance presentado por la Doctorando Mgs. Irma Del Rosario TORREJÓN y aconseja su aprobación (Fs. 224).

Que a fs. 225, la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, aconseja que se apruebe el informe, según lo establece el Artículo 12, Inciso n, del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Salud Pública.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 47/16, del 29 de marzo de 2.016;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 04/16, del 05/04/16)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe de avance de Tesis, del Doctorado en Salud Pública, "Efecto de la Kafihua (*Chenopodium pallidicaule aellen*) sobre la deficiencia de hierro", por el período 2.015, presentado por la Doctorando Mgs. Irma Del Rosario TORREJÓN

25
26



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCIÓN – CD – N° **343-16**

Salta, **22 JUN 2016**
Expediente N° 12.285/2.011

dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 12, Inciso n, del Reglamento de la carrera de Doctorado en Salud Pública, (Resolución – CD – N° 579/15).

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Doctorando Mgs. Irma Del Rosario TORREJÓN, Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, Dr. Ricardo Rizzi (Director), Dr. Julio Rubén Nasser (Codirector) y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



MGS. ADRIANA NOEMI RAMO
SECRETARIA DE POSGRADO,
INVESTIGACION Y EXTENSION AL MEDIO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNSA



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNSA